



Registro de Trámites y Servicio del
Municipio de Huejotzingo

Homoclave 002/HUE/DRC/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO			
Dependencia o Entidad	REGISTRO CIVIL		
Unidad Administrativa	N/A		
Señale si es trámite o servicio	TRÁMITE		
Nombre del trámite o servicio	Registro de defunción oportuno		
Descripción del trámite o servicio	Realizar la inscripción del registro de defunción de una persona		
Modalidad (si existe)	PERSONA FÍSICA	Tipo de trámite	FORMATO DE DEFUNCION
¿Quién puede solicitar el trámite?	CUALQUIER PERSONA		
Fundamento Jurídico	Codigo Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículos 633, 674, 912, 913, 915, 918 y 919. Ley General de la Salud: Artículo 348		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Ningún enterramiento o cremación se hará sin autorización escrita, del Juez del Registro del Estado Civil, quien se asegurará prudentemente del fallecimiento.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Maria Dolores Rodriguez Olazo	Teléfono	N/A
Cargo	Auxiliar	Correo	registrocivil.huejo@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	REGISTRO CIVIL	Horario de atención	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM
Dirección	Palacio Municipal S/N 74160 Huejotzingo, Mexico	Correo	registrocivil.huejo@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	Paso 1: Presentarse ante el Juez del Registro Civil, el declarante y dos testigos con los requisitos. Paso 2: El Juez captura el acta. Paso 3: El usuario revisa los datos y valida. Paso 4: Firmar y recibir el acta de defunción.		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	NO	¿Es posible agendar la cita en línea?	NO
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	NO	Formato	N/A
Nombre del formato	N/A	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	N/A
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Certificado Médico de Defunción con fecha de fallecimiento no mayor a 48 horas. Declarante: persona mayor de edad que conozca datos personales del finado, con Identificación Oficial con Fotografía		
Fundamento jurídico	Ley General de la Salud: Artículo 348. Manual de Procedimientos		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	SI		

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	N/A	Medios disponibles de pago	N/A
Fundamento jurídico	N/A		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO			SI
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		SE VERIFICA QUE EL CIUDADANO PROPORCIONE LA DOCUMENTACION COMPLETA	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	N/A	Nombre de la inspección o verificación	N/A
Fundamento jurídico	N/A		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	N/A	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	N/A
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver		INMEDIATO	
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica		Negativa ficta.	
VIGENCIA			
Señale la vigencia		PERMANENTE	
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	N/A	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	SI
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?		SI	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	N/A	Número de solicitudes rechazadas	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Los originales de la documentación serán requeridos en el momento de la comparecencia. No se procederá al entierro o cremación hasta que transcurran 24 horas del fallecimiento, salvo lo que se ordene por autoridad competente para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		